

	FORMATO	Código : S3.2-F-008
	PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL PROCESO CAS N° 010-2025	Versión 01 Fecha aprob.: 18/08/2022 Página : 1 de 1

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:

UN (01) ESPECIALISTA EN PROSPECCIÓN DE RECURSOS DE MINERALES INDUSTRIALES – DRME

Luego de la Entrevista Personal, los resultados son los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	EVAL. CURRI. (30)	EVAL. TECNICA (40)	ENTREVISTA (30)	TOTAL DE E.C+ E.T+ E.P	LEY N° 29248 (1) (10 %)	PUNTAJE TOTAL (P.T)	LEY N° 27050 (2) (15 %)	PUNTAJE FINAL (P.F)	RESULTADO
1	TORRE ANTAY, JHONNY SANTOS	40968776	30	36	28	94	---	94	---	94	GANADOR

- (1) Reglamento de la Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar (Art. 87).
- (2) Reglamento de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad (Art. 52° y 53°).

De acuerdo a lo establecido en las bases del proceso, el puntaje mínimo aprobatorio en la Entrevista Personal es 24 puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán declarados NO APTOS.

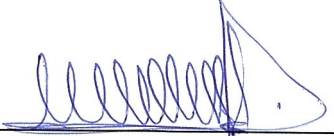
El o la postulante ganador (a) de la presente convocatoria, deberá presentarse para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales, en la Unidad de Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, sito en Av. Canadá 1470, San Borja – Lima.

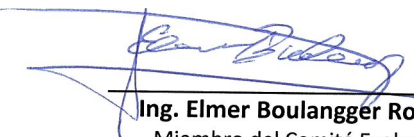
EL GANADOR DE LA CONVOCATORIA AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ TRAER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

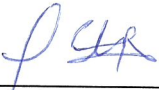
1. Una (01) foto tamaño pasaporte (digital).
2. Copia simple del D.N.I del postulante ganador.
3. Copia simple del D.N.I. del conyugue y/o derechohabientes
4. Opcional: Solo en caso de no optar por la retención de renta de 4ta categoría podrá presentar el formulario correspondiente.

NOTA:

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.


Abog. Miguel Aguado Martinez
 Miembro del Comité Evaluador
 Representante de la Alta Dirección


Ing. Elmer Boulanger Rondoy
 Miembro del Comité Evaluador
 Representante del Área Requirente


Sr. José Eduardo Casas Ávila
 Presidente del Comité Evaluador
 Representante de la Unidad de Personal

FECHA: 05/05/2025